

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 05/22

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTE SUPLENTE:

Sr. Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección de Servicios Generales,
D. Antón Dublang Arsuaga.

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa de Área de Contratación y Patrimonio,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Dos de junio de dos mil veintidós.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

VOCAL:

Sr. Director de Servicios Asistenciales,
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas treinta minutos.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruiz

SRA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:
Dña. Raquel Díez Izarra

Asiste a la reunión la Sra. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Estando presentes las personas anteriormente señaladas, en la modalidad de celebración de la Mesa a distancia, y existiendo el quórum requerido al efecto, por el Sr. Presidente Suplente se da inicio a la reunión.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, la personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda asegurada por medios electrónicos la identidad de los/as miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos/as en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Los medios utilizados para garantizar los anteriores extremos, así como para facilitar la publicidad de la apertura y la participación de las personas interesadas han sido objeto de publicación en el perfil de contratante.

A continuación, la presidencia procede a la apertura y lectura de los sobres electrónicos que contienen la documentación de los **CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**,



del conjunto de empresas que han sido declaradas como admitidas en las siguientes licitaciones, en los siguientes términos y con el siguiente

Orden del Día

1º.- DAR CUENTA A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL SOBRE AC, REFERENTE AL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE COSTES DE LOS CENTROS Y HOGARES PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA, PARA EL EJERCICIO 2022”. TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2022/02.

Según el análisis de los CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE de las empresas licitadoras, en base a la documentación presentada y subsanados, en su caso, los defectos materiales en la declaración presentada, se hace constar que se admiten a licitación las proposiciones correspondientes a las siguientes licitadoras:

- **NUEVAS VENTAJAS, S.L.** (CIF: B98120298).
- **DELOITTE CONSULTING, S.L.U.** (CIF: B81690471).

La Presidencia da a conocer la ponderación asignada a las OFERTAS TÉCNICAS (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), presentadas:

EMPRESA	Perfil de la Dirección y Coordinación del Proyecto (7 puntos)	Desarrollo metodológico (35,5 puntos)	Mejoras (2,5 puntos)	TOTAL
DELOITTE CONSULTING, S.L.U.	5,25 puntos.	35,50 puntos.	2,50 puntos.	43,25 puntos.
NUEVAS VENTAJAS, S.L.	1,00 puntos.	19,00 puntos.	1,25 puntos.	21,25 puntos.

2º.- APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS B (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE COSTES DE LOS CENTROS Y HOGARES PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA, PARA EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2022/02.

A continuación, la presidencia procede a la apertura y lectura de los sobres que contienen la documentación de los CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, del conjunto de empresas que han sido declaradas como admitidas en la presente licitación, en los siguientes términos:

- 1.- **NUEVAS VENTAJAS, S.L.** (CIF: B98120298), que ofrece realizar los trabajos en las condiciones detalladas en su oferta, la cual se adjunta a la presente Acta.
- 2.- **DELOITTE CONSULTING, S.L.U.** (CIF: B81690471), que ofrece realizar los trabajos en las condiciones detalladas en su oferta, la cual se adjunta a la presente Acta.

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de siguiente al acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto, si a su interés conviene.



De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, la Secretaria Suplente, junto con el Presidente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ - 2022-06-02
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ANTONIO CLAUDIO DUBLANG ARSUAGA - 2022-06-02
KONTRATAZIO MAHAIKO ORDEZKO PRESIDENTEA
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA

Dña. Marciala de la Cuadra Gómez, con DNI 31682794h en nombre propio o de la persona física/jurídica a la que representa (póngase la razón social de la empresa) Deloitte Consulting SLU con NIF b81690471 lo que acredito en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que, está enterado/a de que por el instituto foral de asistencia social (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la adjudicación del contrato de "servicio de asistencia técnica para la realización de un estudio de costes de los centros y hogares para la infancia y la adolescencia del instituto foral de asistencia social de Bizkaia, para el ejercicio 2022".
2. Que, ha examinado y conoce los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato.
3. Que, igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Que, encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.
5. Que, se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido, en la cantidad de:

Precio (La cantidad ofertada no podrá superar a la cantidad de 80.000,00.-€.) -IVA excluido-	60.000,00 €	en cifra € (1)
IVA 21%	12.600,00 €	en cifra € (1)
TOTAL	72.600,00 €	total en cifra € (1)

- Nº de personas asignadas al equipo de trabajo: 3

En Bilbao a 10 de mayo de 2022

Firmado

31682794H
MARCIALA
MONTSERRAT
DE LA CUADRA
(R: B81690471)

Digitally signed by
31682794H
MARCIALA
MONTSERRAT DE LA
CUADRA (R:
B81690471)
Date: 2022.05.10
16:23:22 +02'00'

Marciala de la Cuadra
Socia apoderada

(1) Máximo 2 decimales.



ANEXO 1
OFERTA ECONÓMICA

D./Dña. RUBÉN ORTIZ MISAS, con DNI 29034552L
en nombre propio o de la persona física/jurídica a la que representa (*póngase la razón social de la empresa*) NUEVAS VENTAJAS, S.L. (NuVe Consulting)
con NIF B98120298 lo que acredito en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que, está enterado/a de que por el INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la Adjudicación del Contrato de **“Servicio de Asistencia Técnica para la realización de un Estudio de Costes de los Centros y Hogares para la Infancia y la Adolescencia del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, para el ejercicio 2022”**.
2. Que, ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato.
3. Que, igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Que, encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.
5. Que, se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido, en la cantidad de:

PRECIO (<i>La cantidad ofertada no podrá superar a la cantidad de 80.000,00.-€.) -IVA excluido-</i>	51.679,68 €	en cifra € ⁽¹⁾
IVA 21%	10.852,73 €	en cifra € ⁽¹⁾
TOTAL	62.532,41 €	en cifra €⁽¹⁾

- N° de personas asignadas al Equipo de Trabajo: 3

En BIZKAIA a 6 DE MAYO de 2022

Firmado por 29034552L RUBEN ORTIZ (R:
B98120298) el día 06/05/2022 con un
certificado emitido por AC Representación

Lugar, fecha y firma.

⁽¹⁾ **Máximo 2 decimales.**